



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 12 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN F.I. N° 109 - D - 2024

Expte. N° 14.022/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales que se tramita el pago de la membresía anual de CONFEDI y pauta internacional RADI, correspondiente al año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la dicha institución presenta Facturas Electrónicas - Tipo "C" N° 00003-00007778 por la suma de \$ 128.000,00 (Pesos Ciento Veintiocho Mil) y N° 00003-00007777 por la suma de \$15.000 (Pesos Quince Mil) correspondiente a la cuota anual del año 2023 y a presencia institucional RADI, respectivamente.

Que se procedió a realizar el pago mediante Transferencia Bancaria N° 84213338 de Nación Empresa 24 del Banco de la Nación Argentina.

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

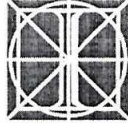
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el pago realizado, mediante transferencia bancaria, por esta Unidad Académica, por la suma de \$ 143.000,00 (Pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MIL) correspondiente a la Cuota Anual 2023 del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería - CONFEDI.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 143.000,00 (Pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MIL) al presupuesto de esta Facultad según el siguiente detalle de INOP N°50/23:

3.8.3: DERECHOS Y TASAS, FF16.....\$128.000,00

...//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"


Expte. N° 14.022/23

3.6.1: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, FF16.....\$15.000,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a
la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

VJ

RESOLUCIÓN F.I. N° 109 - D - 2024


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AG DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa